Busaguirre S.A.

Quito, 25 de febrero de 2015

Señores
Accionistas de la Compañía Busaguirre
Presente.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2014 en mi calidad de comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, por lo consiguiente me permito indicarles

1. Los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General, además de parte de ellos he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
2. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, ser manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes
3. No encuentro ninguna observación que hacer sobre procedimientos de control interno, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad general aceptados y normas Niffs
4. Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido no hay mayores novedades dentro del ejercicio económico.

Sin embargo se ha realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad constatando las cuentas y créditos por cobrar, comprobando saldos de las cuentas bancarias sin tener que realizar observación alguna.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contables son adecuadas, razón por la cual sugiero se continúen con las mismas

Atentamente,

Sra. Zulma Melo
Comisaria

TELF 2755555
FAX 2687498
DIR AV. CARDENAL DE LA TORRE